

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, once de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN	170014003007-2021-00412-00
DEMANDANTE	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ DUQUE
DEMANDADOS	HUMBERTO ZULUAGA HERNANDEZ
	HDI SEGUROS SA

Por ser procedente la solicitud que antecede, se acepta el RETIRO de esta demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, de conformidad con el Art. 92 del C. G. del P, que promueve el señor GUSTAVO ADOLFO GOMEZ DUQUE frente al señor HUMBERTO ZULUAGA HERNANDEZ y otro.

Se ordena de igual forma la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

Se dispone el archivo de las diligencias, previa cancelación en los registros del despacho.

Cúmplase,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

